

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

**ACUERDO N° 657.-** En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON:** Vistas las razones funcionales y de mejor servicio, invocadas por la Dra. Valeria Celeste Benavidez, Juez en lo Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, resulta necesario trasladar al agente Confesor Mauricio.-

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 42 inciso 15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

**ACORDARON:** I) DISPONER el traslado del agente Confesor Marcos Mauricio (Auxiliar de 2° Administrativo) al Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, a partir de la notificación del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.

DRH